

INFORME DE INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Ejercicio 2022

Promotora de Informaciones, S.A. ("PRISA"), para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, emite el presente informe sobre la independencia del auditor externo, Ernst & Young, S.L ("EY"), manifestando lo siguiente:

- Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 29 de junio de 2020, EY ha sido la entidad encargada de realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022 de PRISA y de su grupo consolidado ("Grupo PRISA").
- Durante el ejercicio 2022 la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se ha reunido periódicamente con el auditor externo para analizar los resultados de la revisión de los estados financieros así como, en su caso, para evaluar las situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.
- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento aprueba anualmente el procedimiento de autorización previa de servicios distintos a los de auditoría a prestar por el auditor externo a cualquier sociedad de Grupo PRISA, habiéndose aprobado un procedimiento específico para el ejercicio 2022.
- De acuerdo con dicho procedimiento, en cada sesión la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento revisa y, en su caso, aprueba, las propuestas de servicios distintos a los de auditoría a prestar por EY y/o sus sociedades relacionadas, a empresas del Grupo PRISA. Para cada una de las propuestas de servicios, EY remite a la Comisión, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Auditoría de Cuentas (RD 2/2021, de 12 de enero), un informe detallado que incluye información relativa a la naturaleza del servicio, la retribución del mismo, la evaluación del impacto sobre su independencia como auditor y las medidas que reducen o mitigan las amenazas sobre su independencia. Asimismo, como resultado del análisis realizado, EY emite para la Comisión una certificación acreditando el cumplimiento de las normas de independencia en relación con cada servicio previamente a su contratación.
- Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022, prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA por EY y/o por sus sociedades vinculadas, han ascendido a 1.356 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2022 se han prestado otros servicios de auditoría por importe de 130 miles de euros.

Los honorarios por servicios distintos a la auditoría prestados a sociedades de Grupo PRISA, por EY y/o por sus sociedades vinculadas, en el ejercicio 2022, son los siguientes:

Descripción	Miles de euros
Otros servicios de verificación	460
Servicios de asesoramiento fiscal	21
Total otros servicios profesionales	481

- A los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, párrafo 4.e), en el día de hoy y con carácter previo a la emisión de este Informe, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PRISA ha recibido de EY un informe confirmando su independencia en relación con PRISA y las sociedades de Grupo PRISA, así como el detalle de los servicios adicionales prestados a dichas entidades por EY y/o por sus sociedades vinculadas durante el ejercicio 2022.

Como consecuencia de todo lo anterior habiéndose valorado los mencionados servicios prestados por EY y/o por sus sociedades vinculadas, individualmente y en su conjunto, y considerando que los mismos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que desarrolla dicha Ley, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia de EY y, emite el presente informe favorable acerca de la independencia de su auditor de cuentas.

27 de marzo de 2023